



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL EXPO GORRO
CHILOTE**

DECRETO ALCALDICIO N°1.282

DALCAHUE, 08 de julio de 2022

VISTOS: La necesidad de declarar Actividad Municipal la “Expo Gorro Chilote”, a realizarse los días 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de julio del 2022; el ingreso N°181838, de fecha 24 de febrero de 2022; el Decreto Alcaldicio N°460, de fecha 25 de febrero del 2022, que aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Resolución Exenta N°36, de fecha 20 de enero del 2022, que aprueba convenio celebrado en el marco del concurso público línea de organización de festivales, ferias y exposiciones, convocatoria 2022 del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes, ámbito nacional de financiamiento; el convenio de suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la “**Expo Gorro Chilote**”, que se desarrollará los días 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de julio del 2022 en la oficina de información turística. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la comuna
Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Administración y Finanzas.
- Turismo.